

Expediente: 178/24
Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ NUÑEZ DEBORAH JANNET S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/10/2024 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, DEBORAH JANNET-DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES
20233273482 - MAROMEGA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 178/24



H20461484510

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ NUÑEZ DEBORAH JANNET s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 178/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 09 de octubre de 2024.

- I) Agréguese pago de planilla fiscal.
- II) Pasen los autos a despacho para resolver.

III) Surgiendo de las constancias de autos, que entre las partes existe una relacion de consumo (art3 Ley 24.240, art 1094 CCCN; art 33 CPCCT), a fin de resguardar derechos raigambre constitucional (art 42 CN), contenidos en una ley de orden publico (art.65 Ley 24.420), previo a resolver, pasen los autos en vista del Cuerpo de contadores Oficiales del Poder Judicial, a fin de que informen: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para prestamos personales. BCRA ; 3- Tasa prevista por el art.16 de la Ley N°25.065.

IV) Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el art 36 de la ley de Defensora del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses. FRM

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.